RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET978011 "SERVICIO DE CONTROL VETERINARIO PARA CARNE DE CAZA CON DESTINO A COMERCIALIZACIÓN EN CÓRDOBA, SEVILLA Y JAÉN", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 53.155,30 €.

Visto el expediente del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 8/08/2019 se procede a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 14/08/2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 16/09/2019.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LOTE 1: PROVINCIA DE CÓRDOBA

Nº	PERSONA LICITADORA
1	CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L.

LOTE 2: PROVINCIA DE SEVILLA

No se han presentado ofertas válidas al presente lote.

LOTE 3: PROVINCIA DE JAÉN (Sª MORENA)

Nº	PERSONA LICITADORA
1	CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L.
2	MARÍA DEL CARMEN SEGURA HERVÁS

Código Seguro de verificación:RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==	PÁGINA	1/4

RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==

LOTE 4: PROVINCIA DE JAÉN (RESERVA ANDALUZA DE CAZA DE CAZORLA)

Nº	PERSONA LICITADORA
1	CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L.
2	MARÍA DEL CARMEN SEGURA HERVÁS

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos excluidos o descartados por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- JUAN JOSÉ RUBIO MARTÍN, al haber entregado su oferta fuera del plazo de presentación de oferta. En concreto, el plazo de presentación de oferta finalizó el 16 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas y la oferta fue entregada el 16 de septiembre de 2019 a las 13:40 horas.
- MARÍA DEL CARMEN SEGURA HERVÁS, para el LOTE 4, al no acreditar, tras el plazo de subsanación otorgado para ello, la solvencia económica y financiera conforme exige el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, tras el plazo de subsanación aporta declaración del IRPF de la anualidad 2019 en la que aparece que se encuentra en estimación directa simplificada y listado de compras y gastos y de ventas e ingresos. En este último se comprueba que no alcanza el mínimo de ingresos exigidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el importe mínimo de ingresos para el lote 4 de 11.100,00 €.

Código Seguro de verificación:RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==	PÁGINA	2/4

RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==

SÉXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

LOTE 1: PROVINCIA DE CÓRDOBA

Nº	PERSONA LICITADORA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€/UD)	IMPORTE OFERTADO (€)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (€)	VALORACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
1	*CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L.*	Revisión de pieza de caza por veterinario autorizado (Decreto 165/2018) Transporte y eliminación de material de riesgo en local autorizado	7,75 €/UD 345,00 €/UD	10.152,50 € 6.900,00 €	17.052,50 €	100,00 PUNTOS

LOTE 3: PROVINCIA DE JAÉN (Sª MORENA)

Nº	PERSONA LICITADORA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€/UD)	IMPORTE OFERTADO (€)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (€)	VALORACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
1	*CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L.*	Revisión de pieza de caza por veterinario autorizado (Decreto 165/2018) Transporte y eliminación de material de riesgo en local autorizado	6,50 €/UD 281,00 €/UD	3.900,00 € 4.215,00 €	8.115,00 €	100,00 PUNTOS

LOTE 4: PROVINCIA DE JAÉN (RESERVA ANDALUZA DE CAZA DE CAZORLA)

Nº	PERSONA LICITADORA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€/UD)	IMPORTE OFERTADO (€)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (€)	VALORACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
2	*CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR S.L.*	Revisión de pieza de caza por veterinario autorizado (Decreto 165/2018) Transporte y eliminación de material de riesgo en local autorizado	7,30 €/UD 330,00 €/UD	2.920,00 € 3.960,00 €	6.880,00 €	95,76 PUNTOS

Código Seguro de verificación:RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI FECHA 13/12/2019
ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw== PÁGINA 3/4
RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el LOTE 2 por no existir ofertas válidas en el proceso de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar los LOTES 1,3, y 4 del Expediente **NET978011 "SERVICIO DE CONTROL VETERINARIO PARA CARNE DE CAZA CON DESTINO A COMERCIALIZACIÓN EN CÓRDOBA, SEVILLA Y JAÉN"**, a la empresa **CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR, S.L.**, por los importes que se establecen a continuación, confirmando la propuesta efectuada.

- **LOTE 1: PROVINCIA DE CÓRDOBA**

  Importe adjudicación: DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (17.052,50 €), IVA NO INCLUIDO.

- **LOTE 3: PROVINCIA DE JAÉN (Sª MORENA)**

  Importe adjudicación: OCHO MIL CIENTO QUINCE EUROS (8.115,00 €), IVA NO INCLUIDO.

- **LOTE 4: PROVINCIA DE JAÉN (RESERVA ANDALUZA DE CAZA DE CAZORLA)**

  Importe adjudicación: SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (6.880,00 €), IVA NO INCLUIDO.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación:RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==	PÁGINA	4/4

RdBXHdiPrGRJ+wFuDfh1Lw==